



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

067-23

N° 00005091

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 15 de agosto de 2023

VISTO

La Ordenanza N° 2202/23 donde se autorizan los pliegos de bases y condiciones para el llamado a licitación N° 002/23 por la obra "Nuevo Acueducto y Cisternas de Almacenamiento" en el marco del programa Nacional PROARSA, el decreto N° 055/23 que corresponde al llamado a licitación de la obra antes citada, el acta de apertura de ofertas con fecha del siete de agosto del 2023, y el informe emitido por la comisión de pre selección de la Municipalidad de Villa General Belgrano con fecha del diez de Agosto del corriente, y las actuaciones realizadas por la comisión de evaluación del Ente Nacional de Obras Hídricas y de Saneamiento (ENOHSA)

Y CONSIDERANDO:

Que se da conformidad a las actuaciones antes mencionadas y no hay objeción a la pre adjudicación.

Por ello...

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS
MODIFICATORIAS
DECRETA**

Art. 1°) Pre Adjudíquese la obra "Nuevo Acueducto y Cisternas de Almacenamiento para la Localidad de Villa General Belgrano" licitada por llamado N° 002/23, autorizado por ordenanza N° 2202/23 a la empresa A.PE. S.A cuit N° 33-64080644-9, por un monto total de pesos seiscientos treinta y cinco millones novecientos setenta y nueve mil setecientos sesenta (\$635.979.760,00)

Art. 3°) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DECRETO N° 067/2023
FOLIOS N° 00005091
O.A.S. /M.B./3 copias

ING. ANILAS SUPO
SEC. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS
Municipalidad de Villa General Belgrano



CR. OSCAR A. SAN...
INTENDENTE
Municipalidad de Villa General Belgrano